



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.974

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 19 de Diciembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/ 8
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
		Más de 200 pág.
		S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 3758 del 17/12/12 - Acepta la renuncia del Dr. Pedro Alberto Catania al cargo de Director General de Primer Nivel de Atención Área Capital	8378
M.S.P. N° 3760 del 17/12/12 - Acepta la renuncia del Dr. Sergio Dante López Alcobendas al cargo de Secretario de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad	8378
S.G.G. N° 3761 del 17/12/12 - Adhiere la Provincia de Salta a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 2412/12 - Asueto Administrativo a la Administración Pública Nacional el día 31 de Diciembre del Corriente Año	8379
M.S.P. N° 3762 del 17/12/12 - Designa al Dr. Pedro Alberto Catania en el cargo de Secretario de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad	8379
M.G. N° 3775 del 17/12/12 - Designa a los Señores Secretario de Gobierno, Coordinador General del Ministerio de Gobierno y Director General de Inmuebles como miembros Integrantes de la Comisión prevista en el Artículo 9° - Decreto N° 2646/12 - Convenio: Provincias de Chaco y Salta	8379
M.J. N° 3797 del 17/12/12 - Acepta renuncia de la Dra. Gloria Isabel Martearena al cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2	8380

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3733 del 13/12/12 - Deja sin efecto contrato de locación de servicios - Sr. Fernando García Bes	8380
S.G.G. N° 3735 del 13/12/12 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Víctor Hugo Antonio Zelaya	8380
M.D.H. N° 3736 del 13/12/12 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas	8380
S.G.G. N° 3738 del 13/12/12 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Rosa Trinidad Rodríguez	8381
M.A. y P.S. N° 3739 del 13/12/12 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Julio Fernando López	8381
M.S. N° 3740 del 13/12/12 - Comisión Oficial - República de Chile	8381
S.G.G. N° 3744 del 13/12/12 - Prórroga de contrato de locación de servicios y Addenda - Sr. Miguel Agustín López Villanueva	8381
S.G.G. N° 3746 del 13/12/12 - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Liliana Inés Chima	8381
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3747 del 13/12/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Gani S.A. en contra de la Resolución N° 3.059/11 de la D.G.R.	8381
S.G.G. N° 3748 del 13/12/12 - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Sandra Beatriz Herrera	8382
S.G.G. N° 3750 del 13/12/12 - Prórroga de contrato de locación de servicios - Lic. Gustavo Federico Sagrista Salice	8382
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3751 del 13/12/12 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Durán, Mariela Elisa	8382
S.G.G. N° 3752 del 13/12/12 - Modifica designación - Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodo	8382
S.G.G. N° 3754 del 13/12/12 - Designa personal temporario - Sr. Hugo Roque Álvarez	8382
S.G.G. N° 3756 del 13/12/12 - Modifica designación - Sra. Daniela Katsinis	8382

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100031772 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 08/12	8383
N° 100031762 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 46/12	8383
N° 100031761 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 45/12	8383

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100031766 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 19/12	8384
N° 100031763 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 30/12	8384

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100031757 - Eduardo de Athayde Moncorvo - Expte. N° 34-13.454/2010 - Inmueble Catastro N° 13.082 - Dpto. Rosario de Lerma	8385
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100031739 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-124.256/12 - Línea de Ribera Río Arenales Catastro N° 9506, Fracción 2012 Dpto. Cerrillos	8385
--	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 400002669 - Aníbal Oscar Hoyos - Causa N° 19.363/12 - (Originario N° 23.496/11 del Juzg. de Inst. Formal 7ma. Nom.)	8385
---	------

EDICTOS DE MINA

N° 400002672 - Corta II - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas - Expte. N° 20.630	8386
N° 100031767 - La Vaquera - Expte. N° 18.770 (Renovación de Cantera)	8386
N° 100031759 - Letonia - Dpto. Los Andes, Lugar: Antuco - Expte. N° 20.252	8386
N° 100031683 - Oscar II - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario - Expte. N° 20.915	8387
N° 100031682 - Oscar I - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario - Expte. N° 20.790	8387
N° 100031680 - La Emilia II - Lugar: Cauce del Río de las Cañas - Dpto. Metán - Expte. N° 20.617	8387
N° 100031673 - Esquina Chica I - Dpto. Los Andes - Distrito Muñano Norte - Paraje Esquina Chica - Expte. N° 21.060	8388
N° 100031486 - Quebrada El Abra de Uranio - Dpto. Cafayate - Expte. N° 20.197	8388
N° 100031484 - Heraclito - Dpto. Guachipas - Expte. N° 21.293	8389
N° 100031482 - Anaxagoras - Dpto. Cafayate - Expte. N° 21.292	8389

SUCESORIOS

N° 400002674 - Moya, Luis Darío - Expte. N° 240.484/08	8389
N° 400002673 - Torres, Brigido - Expte. N° 01-405.107/12	8389
N° 400002670 - Herrera Jonathan Emanuel - Expte. N° 367.763/11	8390
N° 400002668 - Miranda, María Cecilia - Expte. N° 326.880/10	8390
N° 400002667 - Paz Estela Gladys - Expte. N° 1-399.613/12	8390
N° 400002666 - Vais Antonio Ciro - Expte. N° 393.401/12	8390
N° 400002665 - Valle, Alberto - Expte. N° 388.605/12	8390
N° 400002664 - Veliz, Mariano Alberto - Correa, Delfina Norma - Expte. N° 180.782/07	8390

Pág.

N° 400002663 - Arnedo, Sebastián Rufino - Expte. N° 1-359.580/12	8391
N° 100031768 - Ianniello, Salvatore - Expte. N° 318.635/10	8391
N° 100031764 - Diez Sierra, Mario Enrique - Expte. N° 404.524/12	8391
N° 100031760 - Eraçarret, Luis Fernando - Expte. N° 405.118/12	8391
N° 100031758 - Guerrero, Harlod - Expte. N° 395.358/12	8391
N° 400002657 - Juana Celia Copa y Alejandro Aramayo - Expte. N° 1/406.944/12	8392
N° 400002656 - Moya Eckhardt, Mario Alberto - Expte. N° 398.482/12	8392
N° 400002655 - Barnikovsky, Dante - Expte. N° 2-213.314/08	8392
N° 400002654 - Are, Sonia Eugenia - Expte. N° 404.801/12	8392
N° 400002653 - Coraite, Raúl Alfredo - Expte. N° 403.026/12	8392
N° 400002652 - Aguiar Gerónimo - Expte. N° 2-398.364/12	8392
N° 400002651 - López, Leocadia y Morales, Santos - Expte. N° 404.100/12	8393
N° 100031740 - Giménez de Coronel, María Amalia - Expte. N° 376.686/11	8393
N° 400002649 - Martínez Agueda - Expte. N° 1-403.210/12	8393
N° 400002648 - Viveros, Marcelo Ariel - Expte. N° 400.673/12	8393
N° 400002647 - Cardozo, Clementina - Expte. N° 398.049/12	8393
N° 100031726 - Mendieta, Silvio Rolando - Expte. N° 406.885/12	8394

REMATES JUDICIALES

N° 400002661 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 271.593/09	8394
N° 100031755 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 314.432/10	8395
N° 100031745 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° F-285/02	8396
N° 400002640 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 1.643/95	8396

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400002642 - Coria Arsenia Griselda vs. Venencia Gervacio - Vargas Pedro José - Expte. N° 15.184/12	8397
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100031727 - Edicto Complementario Mercado, Arminda Angélica por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 348.727/11	8397
N° 100031709 - Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-415.338/12	8397

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100031674 - Ocre S.R.L. - Concurso Preventivo - Expte. N° 409.633/12	8398
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400002671 - Rodríguez, Beatriz Elena s/Cancelación de Títulos - Expte. N° 392.304/12	8398
N° 100031771 - Choque Fabián, Dante Fabián Federico s/Rectificación de Partida - Expte. N° 407.035/12	8398

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100031769 - Norfrigo S.R.L.	8399
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100031713 - Inversora Juramento S.A. 8400

AVISO COMERCIAL

N° 100031765 - Redink Argentina SRL (Inscripción de Socio Gerente) 8400

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 100031770 - De la Edición N° 18.972 de fecha 17/12/12 8401

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100031773 - Del día 18/12/12 8401

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002675 - Del día 18/12/12 8401

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3758

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Pedro Alberto Catania al cargo de Director General de Primer Nivel de Atención Área Capital;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pedro Alberto Catania - DNI N° 14.709.154 al cargo de Director General de Primer Nivel de Atención Área Capital, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3760

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Sergio Dante López Alcobendas al cargo de Secretario de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Dante López Alcobendas - DNI N° 10.493.853 al cargo de Secretario de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3761

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2412/12; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, el Gobierno de la Nación otorga asueto administrativo a la Administración Pública Nacional, el día 31 de diciembre del corriente año, en virtud de celebrarse la víspera de la festividad de Año Nuevo;

Que la citada fecha constituye, tradicionalmente, motivo de festejo para todas las familias argentinas y extranjeras, que habitan en nuestro territorio;

Que el Gobierno de la Provincia considera oportuno tomar idéntica medida en beneficio de la comunidad salteña, para que la misma celebre la Festividad venidera junto a sus seres queridos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - El Gobierno de la Provincia de Salta, adhiere a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 2412/12.

Art. 2° - Invítase a los Poderes Legislativo, Judicial, Ministerio Público y Municipios de la Provincia a adoptar idéntica medida.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3762

Ministerio de Salud Pública

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Pedro Alberto Catania - DNI N° 14.709.154 en el cargo de Secretario de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación,

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3775

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 138-152.087/12 original y cpde. 1

VISTO el convenio suscripto entre la Provincia de Chaco y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 2.646/12, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio tiene como propósito la realización de los trabajos de agrimensura a fin de proceder a la reconstrucción y amojonamiento de los límites entre ambas provincias;

Que a tales efectos, las partes acordaron la conformación de una comisión que tendrá a su cargo aprobar los trabajos realizados por los agrimensores;

Que en tal contexto corresponde la designación de los miembros que integrarán dicha comisión por la Provincia de Salta;

Que tomó debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Oscar Normando Rocha Alfaro; al Sr. Coordinador General del Ministerio de Gobierno, Ing. Arg. Gustavo Rodríguez Issler y al Sr. Director General de Inmuebles, Dr. Esteban García Bes, como miembros integrantes de la comisión prevista en el artículo 9° del convenio aprobado por Decreto N° 2.646/12, los que ejercerán sus funciones en carácter ad-honorem.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Parodi - Samson

Salta, 17 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3797

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0020001-221.975/2012-0 y Cde. 1

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Gloria Isabel Martearena, al cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Dra. Martearena, obedece al haberse acogido al Régimen Previsional;

Que obra agregado el dictamen de la Dirección General de Asuntos legales del Ministerio de Justicia;

Que, consecuentemente, corresponde procederse al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase, la renuncia presentada por la Dra. Gloria Isabel Martearena D.N.I. N° 5.084.085, al cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a partir del día 1 de Diciembre de 2012, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3733 - 13/12/2012

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Fernando García Bes - D.N.I. N° 27.571.102, a partir del día 01 de Diciembre de 2012.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3735 - 13/12/2012 - Expediente N° 310-126.290/12 - Cpde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Víctor Hugo Antonio Zelaya, DNI N° 18.564.402 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 12 de enero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3736 - 13/12/2012 - Expediente n° 181.386/2012 - código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de noviembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Julio Ariel Rodrigo Rosas, D.N.I. n° 23.749.538, prorrogada por decreto n° 2407/2012, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3738 - 13/12/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Rosa Trinidad Rodríguez - DNI N° 10.493.735, como agente de planta temporaria de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir, del día 1° de diciembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3739 - 13/12/2012 - Expediente N° 136-212025/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio Fernando López, D.N.I. 34.105.696, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de diciembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Curso de Acción 061450010200 "Convenio AFINOA".

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3740 - 13/12/2012 - Expediente N° 341-225.256/12.

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que llevarán a cabo el Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas y el Coordinador de la citada Agencia. dependientes del Ministerio de Seguridad, Sr. Néstor Ruiz

de los Llanos, D.N.I. N° 27.973.228 y el Sr. Agustín González, D.N.I. N° 27.571.818, respectivamente, a la República de Chile, entre los días 09 al 13 de diciembre de 2.012, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos correspondientes a 5 (cinco) días de acuerdo a la normativa vigente, a favor de los Funcionarios mencionados y será imputado al Curso de Acción del Ministerio de Seguridad - ejercicio 2.012.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3744 - 13/12/2012

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios y su Addenda firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Miguel Agustín López Villanueva - DNI N° 11.943.388 a partir del día 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3746 - 13/12/2012

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora Liliana Inés Chima - DNI N° 25.324.972, a partir del día 1° de enero de 2013 hasta el día 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3747 - 13/12/2012 - Expte. N° 22-298.359/04, cde. 1 y 2; 22-300.554/05; 22-166.741/11; 22-301.955/05; 22-311.352/05; 22-312.274/05

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Gani S.A. en contra de la Resolución N° 3.059/11 de la Dirección General de Renta en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3748 - 13/12/2012

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Señora Sandra Beatriz Herrera - DNI N° 22.150.174, a partir del día 1° de enero de 2013 hasta el día 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3750 - 13/12/2012

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, el contrato de locación de servicios celebrado con el Lic. Gustavo Federico Sagrista Salice - DNI N° 11.985.061.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Sociales - Decreto N° 3751 - 13/12/2012 - Expediente N° 0110029-658.536/2011-1

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Duran, Mariela Elisa, D.N.I. N° 24.141.783, en la Dirección General de Inmuebles - Delegación Orán, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 24 de noviembre del 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2512/11 de fecha 30 de mayo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3752 - 13/12/2012

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada al Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodo - DNI N° 27.973.332 en dependencias del Ministerio de Derechos Humanos, correspondiendo la misma en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 1° de enero de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3754 - 13/12/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Hugo Roque Álvarez - DNI N° 12.078.626 en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función SIGEP A1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3756 - 13/12/2012

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada a la Sra. Daniela Katsinis - DNI N° 27.699.729, correspondiendo la misma en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 1° de enero de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031772 F. N° 0001-45880

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Derechos Humanos****Licitación Pública N° 08/12****Expte.: 234-191.629/2012 - Resolución N° 974/12****Adquisición: Equipos informáticos**

Fecha de Apertura: 28 de Diciembre a Horas 12:00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Precio Tope: \$ 85.977,00 (Pesos ochenta y cinco mil novecientos setenta y siete con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 85,00 (Pesos ochenta y cinco)

Venta del Pliego: hasta el día 28 de Diciembre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Ernesto Juan ArriagadaJefe de Unidad Operativa Contrataciones - SAF
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 19/12/2012

O.P. N° 100031762 F. N° 0001-45862

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 25.357-SG-2012
y 22.510-SG-2012****Resolución N° 407/2012****Licitación Pública N° 46/12**

Llábase a Licitación Pública N° 46/12, convocada para la:

"Adquisición de Indumentaria destinada para la Secretaría de Planeamiento Urbano"

Presupuesto Oficial: \$ 43.310,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Diez con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 43,30 (Pesos Cuarenta y Tres con 30/100).

Venta de Pliegos: A partir 20/12/12 en Tesorería Municipal Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Enero del año 2.013 - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240 - 1° Piso, a partir del día 20 de Diciembre del año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/12/2012

O.P. N° 100031761 F. N° 0001-45861

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 3000-SG-2012
y 29285-SG-2012****Resolución N° 384/2012****Licitación Pública N° 45/12**

Llábase a Licitación Pública N° 45/12, convocada para la:

"Adquisición de Cámara de Video y Accesorios de Equipamiento fotográfico para la Subsecretaría de Prensa y Comunicación"

Presupuesto Oficial: \$ 82.439,92 (Pesos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 92/100).

Precio del Pliego: \$ 82,40 (Pesos Ochenta y Dos con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 20/12/12 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Enero del año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 20 de Diciembre del Año curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/12/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100031766 F. v/c N° 0002-02716

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento**

Concurso de Precios N° 19/12

Objeto: Adquisición de alcoholímetro.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 22.905/12

Destino Co.SAySa.

Recepción de Ofertas: 10/01/2013 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 10/01/2013 Horas: 12:30

Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 28.000 ,00 (Pesos veintiocho mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego El pliego podrá ser solicitado por correo electrónico o personalmente en el Dpto. de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 19/12/2012

O.P. N° 100031763 F. N° 0001-45863

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 6842-JG-2012

Resolución N° 0392/12

Concurso de Precios N° 30/2012

Llámase a Concurso de Precios N° 30/12, convocado para la:

"Adquisición de Materiales de Iluminación destinados a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial".

Presupuesto Oficial: \$ 17.563,64 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta y Tres con 64/ 100).

Precio del Pliego: \$ 17,55 (Pesos Diecisiete con 55/ 100).

Venta de Pliegos: A partir 20/12/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 02 de Enero de 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 20 de Diciembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/12/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100031757

F. N° 0001-45847

Ref. Expte. N° 34-13.454/2010

Eduardo De Athayde Moncorvo, DNI N° 29.336.631, titular del inmueble Catastro N° 13.082, Dpto. Rosario de Lerma, se encuentra gestionando la concesión de uso de agua pública a favor del catastro mencionado, a fin de irrigar 5 Has., con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo "Abra Angosta".

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 19 al 28/12/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100031739

F. N° 0001-45826

Ref. Expte. N° 34-124.256/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 341 del día 06/12/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Arenales, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Viera y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 9506, Fracción 2012, del Dpto. Cerrillos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los interesados deberán presentar a la Comisión, toda información, estudios, planos que oriente y sirva para la determinación de la línea de ribera, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 18 y 19/12/2012

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

O.P. N° 400002669

R. s/c N° 400000244

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: 1°.- Condenando a Aníbal Oscar Hoyos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda, por aplicación de los arts. 167 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°. 40 y 41 del Cód. Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°) Declarando Reincidente por Primera Vez a Aníbal Oscar Hoyos,

de las condiciones personales referidas, en aplicación del art. 50 del Código Penal. 3°) Disponiendo... 4°) Absolviendo a Aníbal Oscar Hoyos, de las condiciones personales referidas, del delito de Resistencia a la Autoridad, por el que viniera requerido en la presente causa, expte. originario N° 23.496/11 del Juzg. de Inst. Formal 7ma. Nom., por no mediar Acusación Fiscal.- 5°) Fijando audiencia para el tercer día hábil a partir de la fecha, a horas 13 :00. para la lectura de los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia.-6°) Cópiese. Regístrese y Oficiese.- Fdo. Dr. Bernardo Ruiz, Dr. Carlos Nieva y Dr. Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Datos Personales del Condenado: Aníbal Oscar Hoyos, ser de nacionalidad argentino, nacido en Ingenio El Tabacal, Orán, el 18-2-1978, hijo de Ramón Hoyos y de Ada Herrera, de estado civil soltero, de oficio pintor de obra, con instrucción, domiciliado en Lote 7, Manz.422 del Barrio 17 de Octubre, de esta ciudad, D.N.I. N° 26.275.291, Prontuario Policial N° 155.52 Secc. I.A. Cumple su condena según Cómputo de penas practicado el 30/10/2015. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal - Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 19/12/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002672 F. N° 0004-01855

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.630, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, la mina se denominara Corta II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenacias Posgar/94

X	Y
7219101.61	3349085.70
7219101.61	3352021.93
7212031.93	3352021.93
7212031.93	3351079.41
7210016.01	3351079.41
7210016.01	3349835.26
7208436.50	3349835.26
7208436.50	3349085.70

P.M.D.: X= 7214706.52 X= 3349568.89

Superficie Concedida 2596 Has. 1303 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 26/12/2012 y 02/01/2013

O.P. N° 100031767 F. N° 0001-45870

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines delos Arts.: 51,52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en el decreto 456/97), que César Domingo Dal Borgo D.N.I. N° 11.081.266, solicita la Renovación de la Carta de Áridos La Vaquera, Expte. N° 18.770 ubicada en las márgenes del Río Vaqueros y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger/Posgar 94

Sup: 49 (Has) 3639 (m2)

P.P.	Y	Detalle	X	Detalle
1		3554052.83		7268675.88
2		3554135.83		7268740.42
3		3554762.96		7268030.40
4		3557123.90		7267578.57
5		3557363.68		7267550.91
6		3557603.46		7267606.23
7		3558258.26		7267615.46
8		3558830.05		7267689.22
9		3558885.38		7267587.80
10		3558350.48		7267523.25
11		3557603.46		7267514.02
12		3557160.79		7267449.48
13		3554707.62		7267965.86

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 26/12/2012 y 02/01/2013

O.P. N° 100031759 F. N° 0001-45852

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la Mina: Letonia de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Antuco, que tramita por el expediente N° 20.252, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7323139.00	3438202.00
2	7323139.00	3440722.00
3	7320788.00	3440722.00

4	7320788,00	3437920,60
5	7322118,17	3437920,60
6	7322118,17	3438202,00

PMD: X: 7321474,76 Y: 3439022,12

Área: 630 has.

Perímetro: 10.305 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Noruega - Expte. N° 19.994, Centauro - Expte. N° 18.066, Finlandia - Expte. N° 20.253, Lituania - Expte. N° 20.254. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 19 y 26/12/2012 y 02/01/2013

O.P. N° 100031683 F. N° 0001-45745

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Bolera Minera SA, han solicitado la petición de mensura de la mina "Oscar II" de litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar de Centenario, que tramita por Expte. N° 20915, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss - Kruger
de Pertenenencias Posgar/94**

Y	X
3428108.00	7257518.78
3429268.87	7257497.94
3429267.90	7257437.92
3429318.63	7257437.92
3429318.66	7256338.48
3428108.00	7255455.51

P.M.D.: Y=3428724.80 X=7256753.80

Cerrado. Superficie Concedida 194 has 7250 m2. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/12/2012

O.P. N° 100031682 F. N° 0001-45745

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código

de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Bolera Minera SA, han solicitado la petición de mensura de la mina "Oscar I" de litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar de Centenario, que tramita por Expte. N° 20790, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss - Kruger
de Pertenenencias Posgar/94**

Y	X
3432361.71	7262296.14
3433319.80	7262282.32
3433319.80	7258765.05
3431485.12	7258765.05
3431788.34	7259829.64
3431030.53	7260045.55
3431351.16	7260045.55
3431357.40	7261570.01
3432349.99	7261554.33

P.M.D.: Y=3432920.00 X=7259995.00

Cerrado. Superficie Concedida 588 has 6059 m2. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/12/2012

O.P. N° 100031680 F. N° 0001-45736

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en el decreto 456/97), que El Terraplén SRL, en expediente N° 20.617, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de áridos ubicado en el Departamento Metán, lugar: cruce del río de las Cañas, la cantera se denominará "La Emilia II", las coordenadas de los esquimeros correspondientes al área mencionada son:

Cantera de Áridos "La Emilia II"

Coordenadas Gauss Kruger/Posgar 94

1 Y= 3608097.17	X= 7164418.18
2 Y= 3608166.31	X= 7164602.42
3 Y= 3608340.81	X= 7164648.48
4 Y= 3608416.54	X= 7164796.53
5 Y= 3608551.53	X= 7164796.53
6 Y= 3608729.33	X= 7164701.13
7 Y= 3608857.74	X= 7164763.63
8 Y= 3608917.01	X= 7164714.28

9 Y= 3608887.37	X= 7164526.75
10 Y= 3608976.27	X= 7164460.95
11 Y= 3609190.29	X= 7164599.13
12 Y= 3609242.96	X= 7164645.19
13 Y= 3609315.40	X= 7164618.87
14 Y= 3609410.88	X= 7164408.31.
15 Y= 3609522.83	X= 7164405.02
16 Y= 3609657.82	X= 7164553.07
17 Y= 3609730.26	X= 7164556.36
18 Y= 3609815.87	X= 7164342.51
19 Y= 3609967.32	X= 7164349.09
20 Y= 3610052.92	X= 7164444.50
21 Y= 3610345.96	X= 7164411.60
22 Y= 3610438.15	X= 7164467.53
23 Y= 3610675.22	X= 7164447.79
24 Y= 3610689.11	X= 7164369.01
25 Y= 3610464.49	X= 7164405.02
26 Y= 3610355.84	X= 7164355.67
27 Y= 3610089.15	X= 7164388.57
28 Y= 3610000.25	X= 7164316.19
29 Y= 3609799.40	X= 7164283.29
30 Y= 3609713.80	X= 7164493.85
31 Y= 3609651.24	X= 7164480.69
32 Y= 3609536.00	X= 7164358.96
33 Y= 3609401.01	X= 7164368.83
34 Y= 3609295.65	X= 7164556.36
35 Y= 3609236.38	X= 7164585.97
36 Y= 3609005.91	X= 7164424.76
37 Y= 3608844.57	X= 7164507.01
38 Y= 3608864.32	X= 7164681.38
39 Y= 3608811.65	X= 7164704.41
40 Y= 3608732.63	X= 7164648.48
41 Y= 3608544.95	X= 7164760.34
42 Y= 3608439.59	X= 7164737.31
43 Y= 3608386.91	X= 7164625.45
44 Y= 3608202.53	X= 7164562.94
45 Y= 3608113.63	X= 7164355.67

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 16 hectáreas 3037 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 216,00 e) 13, 19 y 27/12/2012

O.P. N° 100031673 F. N° 0001-45719

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima

- en el Expte. N° 21.060 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado Polimetálico, en el Departamento Los Andes, Distrito Muñano Norte, Paraje Esquina Chica. La mina se denominará "Esquina Chica I". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.D. X= 7331100.00	Y= 3488000.00
1. X= 7332115.26	Y= 3486860.00
2. X= 7332115.26	Y= 3488410.00
3. X= 7330502.36	Y= 3488410.00
4. X= 7330502.36	Y= 3486860.00

La superficie concedida es 250 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/12/2012

O.P. N° 100031486 F. N° 0001-45513

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 81, 82, 83, y 84 del Código de Minería (Texto Ordenado en Decreto 456/97) que Fernando José Manzur, han solicitado la Petición de Mensura de la Mina Quebrada El Abra de Uranio, ubicada en el departamento de Cafayate, Paraje La Yesera, que tramita por Expte. N° 20.197 y se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Sistemas Posgar '94

	X	Y
MD	7123034.00	3523924.00
1	7125500.00	3522500.00
2	7125500.00	3527000.00
3	7122500.00	3527000.00
4	7122500.00	3521500.00
5	7124000.00	3521500.00
6	7124000.00	3522500.00

Superficie concedida 1.500 Has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05. 11 y 19/12/2012

O.P. N° 100031484

F. N° 0001-45511

2

7126000.00

3533000.00

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.293 ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y otros minerales, ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. La Mina se denomina Heráclito, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	7136727.00	3531561.00
1	7138000.00	3533000.00
2	7133000.00	3533000.00
3	7133000.00	3530000.00
4	7138000.00	3530000.00

Superficie concedida 1.500 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/12/2012

O.P. N° 100031482

F. N° 0001-45510

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.292 ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio y Otros Minerales Asociados, ubicado en el Departamento de Cafayate, Provincia de Salta. La Mina se denomina Anaxágoras, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	71290400.00	3531274.00
1	7129500.00	3533000.00

3

7126000.00

3525000.00

4

7129500.00

3525000.00

Superficie concedida 1.400 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/12/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002674

F. N° 0004-01857

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Moya, Luis Darío s/Sucesorio", Expte. n° 240.484/08, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002673

F. N° 0004-01856

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigueru, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese; en este expediente N° 01-405.107/12 caratulado: "Torres Brígida s/ Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día de publicación en diario el tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Salta, 10 de diciembre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002670 R. s/c N° 400000245

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "Herrera Jonathan Emanuel s/Sucesorio" Expte N° 367.763/11: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 10 de Diciembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002668 R. s/c N° 400000243

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino, Secretaria a cargo del/la Autorizante, en los autos caratulados: "Miranda, María Cecilia s/Sucesorio" Expte N° 326.880/10: cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002667 R. s/c N° 400000242

La Dra. Hebe A. Samson. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Paz Estela Gladys - Sucesorio" - Expte. N° 1-399.613/12. II) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Firmado: Dra. Hebe A. Samson. Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002666 F. N° 0004-01853

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3° Nominación de la Provincia de Salta Ciudad a cargo del Dr. Gutiérrez Luis Enrique, Juez, y la Dra. Dolores Alemán, Secretaria, cita y emplaza por 30 días a todos los que se coincidieren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Vais Antonio Ciro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Mediante edictos que se publicaran por tres (3) en El Boletín Oficial de la Provincia de Salta - Exp. 393.401/12. Salta, a los 30 del mes de Noviembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002665 F. N° 0004-01852

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Valle, Alberto S/Sucesorio", Expte. N° 388.605/12, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Diciembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002664 F. N° 0004-01851

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Veliz, Mariano Alberto - Correa, Delfina Norma s/ Sucesorio", Expte. N° 180.782/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002663 F. N° 0004-01850

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Arnedo, Sebastián Rufino", Expte. N° 1-359.580/12, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Arnedo, Sebastián Rufino de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC., y ordena citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Diciembre del 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 100031768 F. N° 0001-45871

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale, en los autos caratulados "Ianniello, Salvatore - Sucesorio", Expte. 318.635/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 21 de Setiembre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 100031764 F. N° 0001-45865

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de

Martínez, en los autos caratulados Sucesorio de Díaz Sierra. Mario Enrique - Expte. N° 404524/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario (art. 723 del C. P. C. y C.). Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 24 de Noviembre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 100031760 F. N° 0001-45856

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Eraçarret, Luis Fernando por Sucesorio" - Expte. N° 405.118/12, cita por Edictos que serán publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 100031758 F. N° 0001-45849

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Guerrero, Harold s/Sucesorio" - Expte. N° 395.358/12, cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días corrido a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 400002657 F. N° 0004-01846

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los Autos Sucesorio Juana Celia Copa y Alejandro Aramayo Exp. 1/ 406.944/12, Cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Juan A Cabral Duba, Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002656 F. N° 0004-01845

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Moya Eckhardt, Mario Alberto, s/Sucesorio" - Expediente. N° 398.482/12; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 7 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002655 R. s/c N° 400000240

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en los autos caratulados: "Barnikovsky, Dante - Sucesorio" - 2 213.314/08. Citar por edictos que se publicarán durante Tres Días en los diarios. Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 06 de Diciembre de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002654 F. N° 0004-01844

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Are Sonia Eugenia s/Sucesorio", Expediente N° 404.801/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez (Interino), Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002653 R. s/c N° 400000239

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Coraité Raúl Alfredo s/Sucesorio" - Expte. N° 403.026/12, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 6 de diciembre de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002652 R. s/c N° 400000238

El Dr. Federico Augusto Cortez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. Se-

cretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Aguar Gerónimo Sucesorio" Expte. N° 2- 398.364/12. Cítese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortez. Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 23 de Noviembre de 2.012.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002651 R. s/c N° 400000237

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom.; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "López, Leocadia y Morales, Santos s/Sucesorio", Expte. N° 404.100/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores y para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Salta, 5 de Diciembre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 100031740 F. N° 0001-45829

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Giménez de Coronel, María Amalia - Sucesorio" Expte. N° 376.686/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez. Salta. 14 de Noviembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 400002649 R. s/c N° 400002036

Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados: "Martinez. Agueda s/Sucesorio" Expte. N° 1- 403.210/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta. 14 de Diciembre de 2.012. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2012

O.P. N° 400002648 F. N° 0004-01842

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Viveros, Marcelo Ariel s/Sucesorio" Expte. N° 400.673/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Diciembre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/12/2012

O.P. N° 400002647 F. N° 0004-01840

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia Sta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados "Sucesorio Cardozo Clementina" - Expte. N° 398.049/12, ha dictado la siguiente resolución: "Salta. 25 de Octubre de 2012. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Doña Cardozo Clementina... Cítese por edictos que se publicarán por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en El Nuevo Diario y un (1) día en el diario El

Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de Noviembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/12/2012

O.P. N° 100031726 F. N° 0001-45812

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 Nominación sito en Ciudad Judicial. Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mendieta, Silvio Rolando s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 406.885/12, Resuelve: 1).- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Don Silvio Rolando Mendieta, y Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de diciembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/12/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002661 F. N° 0004-01849

Excelente ubicación

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y acciones sobre un inmueble ubicado en Pje. B. Zorrilla Nro. 141. (Entre Nro. 125 y 145 de la ciudad de Salta).

Remate: 20 de diciembre de 2.012. Hs. 18.30 en España 955. (Salón de remates del Colegio Profesional de Mart. y Corr. Pub. de Salta).

Nomenclatura Catastral: Mat. 2.838 - Secc. B - Manz.91 - Parc.30 - Dpto. Capital, Salta.

Se rematan los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a los demandados: Sr. Francisco Javier Trovato. D.N.I. Nro. 28.260.269, y Sr. Bartolomé Trovato. D.N.I. Nro. 93.616.051. de acuerdo a los si-

guientes porcentajes: Sr. Francisco Javier Trovato: porcentaje matemático: 04.165% o sea la expresión gráfica de proporción: 1/24 de parte indivisa y al Sr. Bartolomé Trovato: porcentaje matemático 66,66%, o sea la expresión gráfica de proporción: 16/24 de parte indivisa, (Bien propio del cónyuge supérstite), mas 16,66%. (Porcentaje matemático sobre el bien ganancial) o expresión gráfica de proporción: 4/24 de parte indivisa) y mas 08,33% o expresión grafica de proporción: 2/24 de parte indivisa, (Como cesionario de su hija matrimonial). Porcentaje Total de Derechos y Acciones Hereditarios del Catastro 2.838: 95,815%.

Base: S 18.184 (2/3 valor fiscal).

Estado de ocupación y mejoras: Ocupado por el Sr. Francisco Javier Trovato, en calidad de heredero.

Descripción del inmueble: en el frente hay 2 puertas de madera de 2 hojas c/u y 1 ventana c/reja metálica. Luego 1 pequeño saguan que da a una puerta de madera c/vidrio que comunica a un pasillo divisorio con piso de granito a la mano izquierda, hay 2 habitaciones, una con piso de mosaico y la otra con piso de granito y hacia la mano derecha 1 habitación con piso de granito dividido por un amplio mueble biblioteca de madera. Luego 1 habitación con pared en el medio de durlock y piso de granito con un espacio pequeño. Luego 1 baño de 1ra. c/ bañadera, revestido c/azulejos, piso de granito y en el sector de la mesada las paredes están revestidas con cerámicos. 1 lavadero cubierto con la pileta revestida con azulejos. Todas las dependencias tienen techos de chapa de cinc y cielorraso tipo yeso. Luego 1 deposito precario con techo de chapa de cinc y piso de tierra. Luego 1 patio trasero con piso de tierra con lajas. Luego 1 galería con piso de cemento con tinglado metálico y 1 asador. Luego 1 pasillo lateral con piso de mosaico c/techo a medio cubrir. Luego 1 patio lateral o central c/galería techada con tirantes de madera y teja de ladrillos y piso mosaico. Posee los servicios de: agua corriente, cloaca, gas natural y energía eléctrica. El pasaje esta pavimentado e iluminado con gas de mercurio. El estado gral. del inmueble es de descuido y con las paredes a la calle con grietas en su estructura.

Extensión: Fte. 9,50m. Fdo. 39m. E. Fdo. 39,50m. O.

Superficie: 372,85 m2 s/ced. parc. Plano. Nro. 238.

Forma de pago: Señal del 30% a cuenta del precio. Honorarios: 10% y sellado D.G.R. 1.25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de 5 días

de aprobada la subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta, art. 7, ley 23905. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Secret. de la Dra. María Delia Cardona. en autos caratulados: Machi, Juan Carlos, Castillo Alejandra Amalia c/Trovato, Bartolome. Trovato, Francisco Javier - s/Ejecución de Honorarios - Expte. Nro. 2-222.727/08 y conexo al expte. Nro. 271.593/09. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días Boletín Oficial y 3 días Nuevo Diario de Salta. Informes: M.P.C.C. Eduardo Guidoni. 155892202. Urquiza 438. Imp. \$ 450,00 e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 100031755

F. N° 0001-45846

Por HUMBERTO ROUSSELLE**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

Viernes 21 de Diciembre de 2012, Hs: 19,00 en Calle España N° 955; Colegio de Martilleros, por Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ra. N.; Dr. Víctor D. Ibañez, Sec. N° 2 Expte. N°: 314.432/10, Remataré: "Ad Corpus" con Bases, Al Contado, y Mejor Postor, los Inmuebles:

1) Base: \$ 685.000, Reducción; Transcurridos 15': \$ 513.750.- Finca "Esquina Del Sauce" Cat. N° 2.323 Dpto. Metán - Salta Sup.: 442 has.

Ubicación: Sobre Ruta Pcial. N° 29, a 19,7 Km. de Quebrachal

Georeferencia: (s/Ruta) Lat S: 25°26'37,83" Long O.: 64°02'34,73"

Límite: Según Títulos Frente: 221 M. Fondo de: 20.000 Mts. parcialmente alambrado con servidumbre de electroducto, monte con quebrachos y algarrobo. Casa - depósito: 120 m2: Dos Hab., Dos Baños, Techo de Zinc, Piso: Cemento, Carpint. de Madera Servicios de Agua y Luz. Sin Ocupantes.

2) Base: \$ 322.672.- Reducción Transcurridos 15': \$ 242.004.

Ubicación: Urquiza N° 1346 Cat.: N°: 64518 - Sección: E - Manz.: 9b - Parc.: 6° - Plano: 4889 Med.: Fte.: 8.66 m C/fte.: 10.84 - L.O.: 30,26 L.E.: 23.74 Sup. Terreno: 233.82 m2.

Terreno Baldío. Cerrado Perimetralmente. Portón Metálico Todos los Servicios, Sin Ocupantes.

3) Base: \$ 1.674.928.- Reducción Transcurridos 15': \$ 1.256.196.-

Ubicación: Urquiza N° 1.348 y 1350. Catastros N°s:

N° 64519 - Sec.: E - M.: 9b - Parc.: 6b PL: 4889 - Med: Fte.: 8.66 m C/Fte.: 36,26 m L.O.: 35.01 m L.E.: Linea queb. de 1,90 m + : 7,95 m Sup.: 282.90 m2

N° 64520 - Sección: E - Manz.: 9b - Parce a 7 a - Plano: 4889 - Medidas: Fte.: 8,66 m Fdo.: 30 m Sup. de Terreno: 259.80 m2 una Unidad Edilicia, de 593.29 m2 No Divisible; catastralmente edificación de Cat: 6-420, Avanza 1,20 mts a lo largo del Cat. 64519.

Catastro 64519: Urquiza N° 1.348; Galpón: de 7,50 mts por 30 mts de fondo con Estruct. Met. y cubierta de Zinc; Altura: 8 mts. Piso: Cemento, portón metálico corredizo. Fondo Descubierta de 45 m2.

Catastro 64520: Urquiza N° 1.350; Dos Plantas, Despacho y Galpón

Planta Baja: Oficina 1; Medidas: 3 x 8 mts, Acceso a la Calle, a Planta Alta y al Galpón Colindante; Comunicación con Galpón Interno. Piso Mosaico Granítico.

Oficina 2: De Despacho, Medidas: 2,80 x 8 mts, con acceso a la calle, piso: mosaico granítico. Entre ambas oficinas: Acceso Vehicular.

Galpón Interno: Est. Met. Techo de Zinc, Altura: 6 mts, Dos Secciones, La 1ra: 9,80 de Ancho x 15 mts. de Largo y la 2da: 9,80 de x 7 mts, comunicadas por Portico. Piso. Cemento. Baño de Cortesía Planta Alta Pasillo, Sala Directorio: 3 x 6.30 mts, ventanal, alfombrado, pared recubierta en madera, Cielorraso c/luces embutidas. Baño: de 1ra, Kichnette: Bacha y Calefón

Oficina Sobre Nivel; de 6,50 mts x 7,50 mts, ventanales. alfombrada, cielorraso c/luces, visor al galpón interno. Servicios de Agua, Luz, Cloacas y Gas, Sir. Ocupantes.

Condiciones de Venta: Al Contado; Señal del 30% a cuenta del precio en el Acto; Efectivo o Cheque Certificado por Entidad Bancaria. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en Bco. Macro Sucursa: Tribunales. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 de CPCC. Los Impuestos. Tasas y Contribuciones que gravan los Inmuebles serán a cargo del adquirente. Comisión de Ley: 5% y Sellado DGR: 1.25% a cargo del comprador en el Acto. El Impuesto que estatuye el Art. 7 Ley 23905 no

está incluido en el precio de venta y deberá abonarse, antes de inscribirse la transferencia. Visitas. Informes y Catálogos de Lunes a Viernes de 9 a 20 Hs Urquiza N° 1350 y/o Zuviría N° 862. Publicación: 3 días Boletín Oficial, 6 días Diario El Tribuno. Mart. Público: Humberto Rousselle, Zuviría N° 862 Tel: 4315317.

Imp. S 360,00

e) 18 al 20/12/2012

O.P. N° 100031745

F. N° 0001-45834

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

Remate: 20 de diciembre de 2012.- Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de una camioneta marca Nissan, modelo AX 4x4, 3.2 Diesel doble cabina color blanca, del año 1998, identificado con Dominio BZJ-782, Nro. de Motor RPA417542, Nro. de Chasis JN1 CJUD22Z0001173, el rodado se encuentra sin funcionar y en muy regular estado de conservación, tanto el interior como el exterior, esta chocada frontalmente en lado derecho y posee diversos detalles de chapa y pintura, el parabrisa se encuentra roto y además no tiene batería ni compuerta trasera. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Saravia, Ernesto Jesús s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-285/02, B.D.: 751/40417/01/2002. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en boletín oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado. comunicarse con el Martillero Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. S 116.00

e) 18 y 19/12/2012

O.P. N° 400002640

F. N° 0004-01837

Banco de la Nación Argentina

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

Un Importante Inmueble en Calle Mitre N° 274 - U.F. 48 - Salta

El día 19 de Diciembre de 2012 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio. Secretaría a cargo de la Dra. María Ximena Saravia Peretti; en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Caminos S.A." Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1.643/95, remataré con la Base de \$ 664.000.- el inmueble Catastro N° 65.319 - Sec. B - Manz. 86 - Parc. 21 - Unidad Funcional 48 - Dpto. Capital - Sup. Total: 268,70 m2. El inmueble se encuentra ubicado en calle Mitre N° 274 - Salta y consta de 7 oficinas y 3 baños, un salón de entrada y una cocina la construcción es de mampostería, terminación fino y pintura en buen estado. Servicios: cuenta con agua corriente, suministro eléctrico, gas natural, TV. por cable, teléfono, pavimento, cloacas y servicio de transporte. Estado de Ocupación: se encuentra ocupada por el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta quien lo hace en carácter de locatario desde fecha 16/05/2011. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1.25%, Comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C. Pr.). El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonan antes de inscribirse la transferencia. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados por ante el Martillero Francisco Solá con domicilio en calle Leguizamón N° 1245/47 - Salta hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos, se deberá indicar el monto de la oferta domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso boleta de depósito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de las señas, como así también proporcio-

ará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con su firma el cierre, los que se abrirán, en presencia del público antes del remate leyéndose en voz alta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Leguizamón N° 1245/47 - Tel. (0387) 4317959 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 384,00 e) 17 al 19/12/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 40002642 F. N° 0004-01839

El Dr. Teobaldo René Osoros titular del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Coria Arsenia Griselda vs Venencia Gervacio - Vargas Pedro José s/Adquisición de dominio por prescripción" Expte N° 15.184/12 cita por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín oficial y Nuevo Diario, citándose a los herederos del Sr. Gervacio Venencia y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 1233, Sección A, manzana 39 Parcela 10, ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.yC.). San José de Metán, 26 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 26/12/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100031727 F. v/c N° 0002-02708

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Mercado, Arminda Angélica por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-348727/11, hace saber que en fecha 27 de noviembre de 2.012 se decretó la Quiebra de la Sra. Arminda Angélica Mercado, DNI N° 12.269.436, con domicilio real en calle Deán Funes N° 2930 de esta ciudad, y domicilio procesal en calle España N° 1745, ambos de esta ciudad. Califica a la presente quiebra como "Peque-

ña". Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el día 6 de diciembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Alejandro David Levin, Mat. Prof. N° 2100, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 - B° Tres Cerritos de esta ciudad fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. Secretaria, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 26/12/2012

O.P. N° 100031709 F. v/c N° 0002-02705

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415.338/12, hace saber que en fecha 12 de diciembre de 2.012 se decreto la Quiebra Directa del Sr. Figueroa Cristian Alberto, DNI N° 23.319.376, CUIL. N° 20-23319376-4 con domicilio real en calle Manuela G. de Todd N° 979 y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de ésta ciudad. Se ha fijado el día 19 de Diciembre de 2.012 a hs. 12:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "E"). El día 12 de Marzo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 03 de Mayo de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 24 de Junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 14 al 20/12/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100031674

F. N° 0001-45722

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Ocre S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. n° 409.633/12, hace saber que en fecha 13 de Noviembre de 2.012 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ocre S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71071281-2, con domicilio real en calle Marcelino Cornejo N° 229, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 28 de Febrero de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 17 de Abril del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 30 de Mayo del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso a la C.P.N. Adriana Raquel Gómez, con domicilio procesal en calle Alvarado N° 1.817, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y viernes de 10,00 a 14,00 hs. y los días martes y jueves, en el horario de 17,00 a 20,00. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 05 de Diciembre de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 13 al 19/12/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002671

F. N° 0004-01854

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom.; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Rodríguez, Beatriz Elena s/Cancelación

de Título", Expte. N° 392.304/12, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de octubre de 2012: I) Declarar la cancelación de Título Certificado N° 0000111199 siendo sus titulares los Sres. Beatriz Elena Rodríguez, DNI N° 4.506.392; Alejandro Leonel Pastrana, DNI N° 29.296.321 y Laura Graciela Casco, DNI N° 30.635.543; previa caución personal que deberán prestar por ante el Juzgado y mediante cualquier audiencia (art. 1986 y sgtes. del Código Civil). II) Autorízase a su pago después de transcurridos 30 (treinta) días desde la publicación de Edictos, que se harán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". III) Mandar se registre y notifique". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria. Salta, 23 de Noviembre de 2012.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/12/2012

O.P. N° 100031771

F. N° 0001-45875

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 4° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Mercedes Cabrera, en Expte. N° 407.035/12, caratulados; "Choque Fabián, Dante Fabián Federico s/Rectificación de Partida", solicitada por el Sr. Choque, Jesús Damián, ha resuelto en virtud del Art. 17 de la Ley 18.248 publicar el pedido de Rectificación de Partida de Nacimiento del menor Choque Fabián, Dante Fabián Federico, DNI N° 46.670.473, anotado bajo: Folio 56, Tomo 83, Acta N° 110, Año 2006, en San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en el sentido de que el nombre correcto del menor es Choque Fabián, Dante Federico y no Choque Fabián, Dante Fabián Federico. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial de mayor circulación. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2012. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19/12/2012 y 21/01/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100031769

F. N° 0001-45872

Norfrigo S.R.L.

Mediante instrumento público de fecha 29 de noviembre de 2012, entre los Señores Susana del Valle Alderete, D.N.I. N° 6.234.872, C.U.I.T. N° 27-06234872-6, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de 63 años de edad, de profesión farmacéutica, casada en primeras nupcias con el Sr. Oscar Ángel Kasem, con domicilio real en calle La Rioja N° 482, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y Oscar Nicolás Kasem Alderete, D.N.I. N° 34.226.853, C.U.I.T. N° 20-34226853-7, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de profesión licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio real en calle La Rioja N° 482, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; se conviene en celebrar el presente Contrato Comercial de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas y condiciones:

Denominación. La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se formaliza y constituye por el presente instrumento se denominará "Norfrigo S.R.L."

Domicilio. El domicilio legal de la sociedad será en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo trasladarse y/o instalarse sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República por resolución unánime de los socios.

Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la explotación, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; y, dentro de dicha actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Dicha actividad podrá ser realizada mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, y en todo el territorio nacional. Asimismo podrá, sin limitación, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.

Duración. La duración de la Sociedad se fija por el término de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El mismo podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios, debiendo esto resolverse e inscribirse con una antelación de treinta (30) días del vencimiento de dicho plazo.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de capital. Fijando el valor nominal de cada una en pesos Mil (\$ 1.000), que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente proporción: la Señora Susana del Valle Alderete doscientas veinticinco (225) cuotas, lo que asciende a la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000), representando un 90% del capital total de la sociedad; y el Señor Oscar Nicolás Kasem veinticinco (25) cuotas, lo que asciende a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representando un 10% del capital total de la sociedad. Todas ellas representan el 100% del capital social.

Administración y Representación. La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales será ejercida por una Gerencia de tipo Unipersonal. La duración de su mandato es por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. En este acto los socios resuelven designar como Socio Gerente de esta Sociedad al Sr. Oscar Nicolás Kasem Alderete, quien constituye domicilio especial en Pasaje Winter N° 95 del B° Hipódromo de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: Los socios establecen como domicilio para la Sede Social el ubicado en calle Pje. Winter N° 95, barrio Hipódromo de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/12/2012. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100031713

F. N° 0001-45779

Inversora Juramento S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de enero de 2013, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 22, iniciado el 1 de octubre de 2011 y finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012, por \$.86.400.-

6.- Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.

7.- Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012.

8.- Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.

9.- Consideraciones del destino de los Resultados no asignados.

10.- Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio económico. Determinación de su retribución.

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores SA y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 8 de enero de 2013.

Atento a lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Francisco Müller Neto

Responsable de Relaciones con el Mercado

Imp. \$ 400,00

e) 14 al 20/12/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100031765

F. N° 0001-45868

Redink Argentina SRL**Inscripción de Socio Gerente**

Por Acta N° 4 de fecha 31/10/2011 se decide por unanimidad renovar al Sr. Javier Alejandro Jaluf DNI 21.991.028, con domicilio especial en Pje. Federico Gauffin 155, en la ciudad de Salta, como socio gerente de Redink Argentina SRL por tres ejercicios, o sea hasta el 31/10/2014.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/12/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19/12/2012

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 100031770

R. s/c N° 100004071

De la Edición N° 18.972 de fecha 17 de diciembre de 2012

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 7754 - Pag. 8301

Sección II

Del Consejo Directivo

Donde dice:

Art. 22.- ...en la provincia de Salta, sea conducido por...

Debe decir:

Art. 22.- ...en la provincia de Salta, será conducido por...

La Dirección

Sin Cargo

e) 19/12/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100031773

Saldo anterior Boletín	\$ 720.094,40
Recaudación Boletín del día 18/12/12	<u>\$ 2.005,00</u>
TOTAL	\$ 722.099,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002675

Saldo anterior Boletín	\$ 167.332,60
Recaudación Boletín del día 18/12/12	<u>\$ 1.375,00</u>
TOTAL	\$ 168.707,60

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar